

1. **OBJETIVO**

Garantizar la correcta identificación de los pacientes, asegurando la adecuada y completa anotación de los datos en el sistema de registro, así mismo Desarrollar y fortalecer el conocimiento técnico en la identificación de los pacientes y las habilidades para la aplicación de prácticas seguras en todos los integrantes del equipo de salud con el fin de prevenir la presencia de errores en la atención y disminuir la posibilidad de eventos adversos relacionados.

2. **RESPONSABLE**

Personal administrativo y asistencial

3. **ALCANCE**

El presente protocolo logra ejercer un conocimiento al personal administrativo y asistencial, una adecuada identificación del paciente a todos los usuarios que ingresen a CECMIN S.A.S.

4. ENFOQUE DIFERENCIAL

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia.

En Cecimin S.A.S reconoce y ampara los derechos humanos, prestando el servicio a todo paciente, esto sin ningún tipo de discriminación, marginación, invisibilizarían y violencia, ciclo de vida (niño, adolescente, adulto y vejez), inclusión étnica (afrodescendiente, indígena, Rron, Gitano), Orientación sexual e identidad de género (hombre, mujer y población LGTBI), población rural y urbana, Migrantes, nivel educativo y victimas de conflicto armado. Como está descrito en el procedimiento de ENFOQUE DIFERENCIAL.

5. **RECURSOS**

5.1. EQUIPOS

N.A

5.2. INSUMOS

- Manillas
- Stickers de colores
- Tablero de identificación

5.3. PERSONAL

- Personal administrativo
- Personal Asistencial

5.4. MEDICAMENTOS



- N.A.
- 6. **GENERALIDADES**

6.1. POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Cecimin S.A.S. promueve la correcta identificación del paciente para prevenir la ocurrencia de errores por confusión entre pacientes o sus pruebas diagnósticas. Y con ello, promueve la identificación de los riesgos del paciente.

6.2. NORMAS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

- Todo paciente adulto, pediátrico o neonatal que ingrese a los servicios de cirugía ambulatoria, debe ser identificado con una manilla de **color blanco**, desde su ingreso al servicio hasta su egreso de la Clínica. En la cual se contengan mínimo 2 identificadores: (nombres y apellidos completos y tipo y número de identificación).
- Todo paciente que vaya a ser atendido en servicios ambulatorios para la realización de procedimientos bajo sedación o bajo anestesia o que presente algún riesgo relacionado a alergia, anticoagulación, caída, o riesgo de lesión de piel debe ser identificado mediante una manilla de identificación y adhesivo del color que corresponda.
- En la cabecera de camillas y sillas de los diferentes servicios (Como Quimioterapia, Cirugía ambulatoria, Enfermería, consulta prioritaria) se debe disponer de tableros que permitan como mínimo el registro de los 2 identificadores del paciente (nombres y apellidos completos y tipo y número de identificación) al igual que en los tableros de los tres quirófanos de cirugía ambulatoria.
- También se deberán tener los 2 identificadores mencionados (**nombres y apellidos completos y tipo y número de identificación**) en la historia clínica, marcación de especímenes, tubos o frascos, informes de pruebas diagnósticas, trabajos de laboratorio de odontología, radiografías periapicales y otros elementos diagnósticos o terapéuticos cuyo uso sea personalizado.
- El personal de recepción y / o admisiones, y el personal asistencial debe aplicar los siguientes requisitos de identificación de pacientes de acuerdo con cada etapa del ciclo de atención, según corresponda:

7. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

7.1. PREADMISIÓN – ADMISIÓN DE PACIENTE

Dentro de las actividades de los procedimientos de Admisión de pacientes, y de validación de derechos se realiza la confirmación de identidad de los usuarios mediante verificación documental y la revisión de los documentos del usuario.



- 2 En caso de tratarse de paciente sin identificación se deberá registrar como NN y # de admisión.
- 3 En caso de encontrarse cambio en el número de identificación, ejemplo cambio de Registro Civil a Tarjeta de Identidad o de Tarjeta de Identidad a Cedula de Ciudadanía, en el momento de realizar la verificación de identidad (paso 1.1) se realiza o solicita al área de facturación o administrador de la información dentro del sistema.

En el servicio de Odontología general y especializada y Elixir (fisioterapia) se debe crear el usuario en el sistema y se debe solicitar la unificación a la coordinación de consulta externa.

4 En caso de paciente recién nacido sin número de registro civil, se identificará mediante MSI (**menor sin identificación**) el cual corresponde al número de cédula de la madre seguido por el número de orden de hijo. Incluye casos de gestación múltiple.

7.2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PACIENTE

El personal asistencial tratante debe validar con documento de identidad y/o orden médica la siguiente información con el paciente o acompañante, antes de iniciar el examen:

- **a)** Nombres y apellidos completos del paciente y tipo y # de identificación. Esta validación debe ser mediante pregunta abierta, en la que el paciente o su acompañante sea quien exprese estos datos.
- b) Nombre del procedimiento diagnóstico y/o terapéutico

En los casos en que se requieran toma de muestras, se debe garantizar el etiquetado de los recipientes en presencia del paciente (o de su acompañante si el paciente está confuso o sedado). Y dicha marcación debe realizarse en el momento anterior a la obtención de la muestra.

En el servicio de odontología, se verificará con los dos nombres, dos apellidos y número de identificación en el proceso de admisión o recepción, en el momento de llamado al paciente en sala de espera, el odontólogo llamará al paciente con sus dos nombres y sus dos apellidos, previo a la atención el odontólogo y la fisioterapeuta verificarán con los dos nombres, dos apellidos y el número de identificación

7.3. ELABORACIÓN DE INFORMES Y / O RESULTADOS (SI APLICA)

En el momento de escribir el informe y/o elaborar los resultados del procedimiento, el personal asistencial debe verificar nuevamente los siguientes datos en la orden médica:

- a) Nombres y apellidos completos del paciente y tipo y # de identificación
- b) Nombre del procedimiento diagnóstico y/o terapéutica



7.4. ENTREGA DE INFORMES Y / O RESULTADOS (SI APLICA)

En el momento de entregar el informe y/o resultados al paciente o su acompañante o al médico que solicitó el examen, se debe verificar de nuevo los siguientes datos contra el documento de identidad u orden médica o con preguntas relacionadas:

- a) Nombres y apellidos completos del paciente y tipo y # de identificación
- b) Nombre del procedimiento diagnóstico y/o terapéutico

7.5. TRABAJOS DE LABORATORIO DENTAL

Para el caso de los trabajos de laboratorio dental se identificará la orden con los siguientes datos:

- 1. Nombre completo del paciente (Nombres y apellidos).
- 2. Tipo y número de identificación del paciente.
- 3. Fecha de la orden.
- 4. Trabajo solicitado.
- 5. Fecha para la cual se requiere el trabajo.
- 6. Información complementaria que considere pertinente.

El modelo o modelos se marcarán en el yeso con el nombre completo del paciente y documento de identificación. En los núcleos los frascos deben ir marcados con el número de documento del paciente.

Las auxiliares de consultorio entregan los trabajos de laboratorio y son registrados en la planilla establecida por la institución, en donde la persona que recibe debe registrar su firma.

Las auxiliares de consultorios reciben los trabajos de laboratorio y deben registrar su ingreso en el formato establecido, con los datos de envío del trabajo de laboratorio registrado en la planilla deben verificar:

- 1. Nombre completo del paciente
- 2. Número de identificación
- Tipo de trabajo recibido comparar con el solicitado.

Las auxiliares de consultorio le entregarán al odontólogo tratante el trabajo de laboratorio solicitado previamente al ingreso del paciente a la cita programada.

7.6. RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS

Los sobres de las radiografías periapicales deben contar con la siguiente información:

1. Nombre Completo



- 2. Número de identificación
- 3. Número de diente
- 4. Fecha de atención
- 5. Profesional

7.7. PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL PARA LOS SERVICIOS DE QUIMIOTERAPIA, ENFERMERÍA, CIRUGÍA AMBULATORIA Y CONSULTA PRIORITARIA

Se colocará una Manilla blanca al paciente donde se colocará un adhesivo identificando los riesgos de la siguiente manera:

Verde: PACIENTE SANO (Cirugía ambulatoria)

Verde: Quimioterapia y Enfermería: Cirugía de seno, vaciamiento ganglionar.

Azul: Riesgo de caídas

Rojo: Alergias o anti coagulados

Amarillo: Enfermedad o patología de base

La Enfermera Jefe o la Auxiliar de Enfermería deben:

- Verificar los datos de identificación que se encuentran de manera impresa en la manilla.
- Colocar la manilla de identificación en la muñeca del paciente. Si por motivos físicos o clínicos no se puede colocar la manilla en alguna de las muñecas, utilice alguna de las extremidades inferiores para ubicarla. En casos que no se pueda colocar en ninguna extremidad, se garantizará el uso de tablero de identificación incluso para los traslados del paciente
- Colocar en la **manilla blanca** anteriormente mencionada el(los) adhesivo(s) de color según el riesgo (Ver IDENTIFICACION DE RIESGOS MEDIANTE COLORES) y/o letras del aislamiento que corresponda, alertar verbalmente al personal asistencial del servicio donde se encuentra ubicado y hacer el registro correspondiente en la Historia Clínica.

(Nota: En el servicio de enfermería se colocará manilla a los pacientes con aplicaciones endovenosas)

• Advertir al paciente que la manilla no debe ser retirada hasta que egrese de Cecimin. En caso de requerirse su retiro por motivos clínicos, debe registrarse el motivo del retiro en NOTAS DE ENFERMERÍA y colocarse una nueva en otra extremidad.

Una vez impresa la manilla con los datos y puesta al paciente, la Enfermera Jefe o Auxiliar de Enfermería a cargo, debe colocar en el tablero del cubículo donde se encuentre el paciente (si aplica) **los riesgos identificados** y anotarlo en notas de enfermería y/o alertas de la historia clínica sistematizada según corresponda, y resalte el riesgo que presenta el paciente hasta que sea dado de alta del servicio con el fin de brindar una fácil identificación visual para el personal asistencial.

7.8. RESPONSABLE DE LA IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE MANILLA DE IDENTIFICACIÓN



ÁREA	PERSONAL RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Pacientes que ingresan por Quimioterapia y Unidad de	Admisiones	Marcación en tablero de identificación del paciente.
administración de medicamentos.	Enfermería	Colocación de la manilla de identificación.
Pacientes que ingresan por cirugía ambulatoria	Enfermería Programación	Marcación en tablero de identificación del paciente.
	de cirugía	Colocación de la manilla de identificación.
Pacientes que ingresan por consulta prioritaria	Enfermería	Colocación de la manilla de identificación.
Pacientes que ingresan al servicio de enfermería para aplicaciones endovenosas	Enfermería	Colocación de manilla de identificación

- Adicionalmente para los servicios de Quimioterapia y Enfermería, para la identificación de paciente se debe colocar en el tablero del cubículo donde se encuentre el paciente los riesgos identificados y anotarlo en las NOTAS DE ENFERMERÍA y/o alertas de la historia clínica sistematizada según corresponda, y resalte el riesgo que presenta el paciente hasta que sea dado de alta del servicio con el fin de brindar una fácil identificación visual para el personal asistencial.
- Si se deteriora la manilla durante la estancia del paciente dentro de la institución, esta debe ser cambiada inmediatamente, asegurando siempre la identificación clara de los datos del paciente
- Todos los pacientes deben tener identificación en tablero de cabecera en todos los cubículos el cual contiene mínimo 2 identificadores; **Nombres y Apellidos completos del paciente y tipo y # de identificación.**
- Durante el cambio de turno es obligatorio por parte del personal asistencial verificar los datos de identificación e informar acerca del riesgo de cada paciente, verificando su marcación y haciendo énfasis en resaltar los colores de identificación puestos en la manilla del paciente con el fin de actualizar la información del paciente y minimizar el riesgo. Adicionalmente se debe confirmar la realización de las precauciones correspondientes a cada riesgo. Esta verificación hace parte del formato de entrega de turno y de traslados del paciente.



- Periódicamente los integrantes del programa de seguridad del paciente u encargados realizarán seguimiento a la correcta identificación del paciente y su(s) riesgo(s).
- Si por la condición del estado de salud del paciente debe ser remitido dentro de la Infraestructura clínica de la OSI, éste debe conservar la manilla de identificación hasta que sea dado de alta de la Institución receptora. En caso de ser remitido a otra institución de salud diferente a la OSI, la manilla debe ser retirada antes de su egreso de Cecimin, registrando el riesgo o el aislamiento en la evolución del paciente y anotarlo en las NOTAS DE ENFERMERÍA de la historia clínica..

7.9. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PACIENTE MEDIANTE COLORES SERVICIOS: CIRUGÍA AMBULATORIA, QUIMIOTERAPIA, SERVICIO DE ENFERMERÍA, CONSULTA PRIORITARIA.

COLOR	IDENTIFICA PACIENTES QUE:	EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEBE:	OBSERVACIONES:
ROJO	Refieren alergia o sospecha de alergia a: (medicamentos, medios de contraste, dispositivos medico quirúrgicos o alimentos)	identificación del	guía de reacción inmediata frente a
ROJO	Refieren anticoagulación plena, es decir; * Warfarina (coumadin, otros) en cualquier dosis en los últimos 7 días. * Nuevos anticoagulantes orales en cualquier dosis en los últimos 5 días: (dabigatran, rivaroxaban, apixaban). * Heparina no fraccionada intravenosa en las últimas 24 horas. Heparina de bajo peso	en la manilla de identificación al ingreso del	Tener en cuenta manual de uso seguro de medicamentos



	molecular (dalteparina, nadroparina, etc.). o fondaparinux en las últimas 48 horas, exceptuando la dosis de profilaxis	i	
VERDE CIRUGÍA AMBULATORIA	Ingresan para la realización de un procedimiento quirúrgico. Paciente sano que no tiene antecedentes patológicos, tóxicos alérgicos.	Retirar el punto verde de la manilla una vez el paciente egrese de la unidad de cuidado postanestésico o cirugía ambulatoria.	Diligenciar el formato de verificación y registro de procedimientos quirúrgicos
VERDE QUIMIOTERAPIA	Ingresan para aplicación de quimioterapia. Cirugía de seno, vaciamiento ganglionar.	Retirar el punto verde de la	Ingresar en historia clínica
AZUL	Presentan riesgo de caída según la escala de categorización correspondiente a su rango de edad o Pacientes ambulatorios a quienes se les administró medicamentos sedantes, antihistamínico	al ingreso de cubículo Diligenciar la escala de	Tener en cuenta el protocolo de reducción de caídas



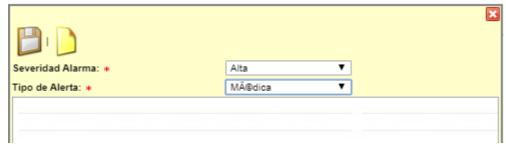
AMARILLO	Se identifi pacientes multimorbilid pacientes ma años con er médica comp	con ad o yores de 16 nfermedad	manilla identifica	en la de ación al de	Ingresar ei	n historia
----------	---	---	-----------------------	-------------------------------	-------------	------------

7.10. PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA Y FISIOTERAPIA

Para los servicios de Odontología general y especializada y fisioterapia), la Identificación de los riesgos se debe registrar en la HC Xoma, en el campo de alertas:

- **a.** Paciente con riesgo de caída (Aplicar escala de categorización de riesgo de caídas JH. Downton modificada especificada en este documento)
- **b.** Alergias
- **c.** Patologías y compromisos sistémicos

La alerta se debe clasificar como alta y tipo médica, se debe describir específicamente la condición clínica del paciente por la cual se registra la alerta.



La información registrada puede ser visualizada por todos los profesionales de salud que vayan a realizar alguna atención.

NORMAS ESPECÍFICAS

Factor de riesgo identificación con el color amarillo

a. Con el adhesivo de color amarillo se identifican los pacientes con multimorbilidad o pacientes mayores de 16 años con enfermedad médica compleja que tenga el resultado de la escala aplicada del índice de Charlson mayor o igual a tres realizada en la consulta pre anestésica. <u>Ver Anexo – Evaluación de riesgo de pacientes</u>

Factor de riesgo identificación con el color rojo



a. Con el adhesivo de color rojo se identifican los pacientes que presenten sospecha de alergia o confirmada (medicamentos y medios de contraste), alergia inespecífica a un medicamento o un antecedente farmacológico de uso de medicamentos anticoagulantes y/o insulina. <u>Ver Anexo – Evaluación de riesgo de pacientes</u>

Se debe registrar en la historia clínica el riesgo que presenta el paciente marcándolos con resaltador.

Factor de riesgo identificación con el color verde

- a. Los pacientes que ingresan para la realización de un procedimiento quirúrgico deben ser identificados con una manilla de color verde que indica los datos del paciente, el procedimiento a practicar y la lateralidad del mismo, además indica que el paciente no tiene ningún antecedente y al momento del egreso de CECIMIN se debe retirar la manilla.
- b. Los pacientes que ingresan para la aplicación de un medicamento oncológico o no oncológico y que se les haya realizado un procedimiento quirúrgico de seno con vaciamiento ganglionar deben ser identificados con una manilla de color verde que indica los datos del paciente, el medicamento a administrar, al momento del egreso de CECIMIN se debe retirar la manilla.

Factor de riesgo identificación con el color azul

a. Con el adhesivo de color azul se identifican los pacientes que presenten riesgos de caídas durante su estancia según escala de categorización de riesgo de caídas JH. Downton modificada.

ESCALA DE CATEGORIZACIÓN DE RIESGO DE CAÍDAS JH. DOWNTON MODIFICADA

FACTORES DE RIESGO	ESPECIFICACIÓN	PUNTAJE
CAÍDAS PREVIAS	SI	1
	NO	0
MAYOR DE 64 AÑOS	SI	1
	NO	0
MEDICAMENTOS	NO	0
	Diuréticos	1



	1	
	Antiparkinsonianos	1
	Tranquilizantes – Sedantes	1
	Hipotensores no diuréticos	1
	Antidepresivos	1
	Analgésicos Opioides	1
	Otros	1
	Ninguno	0
DÉFICIT SENSORIAL	Alteraciones visuales	1
DEFICIT SENSORIAE	Alteraciones auditivas	1
	Déficit de miembros	1
ESTADO MENTAL	Orientado	0
2577.55 MZRV742	Confuso	1
	Normal	0
MARCHA	Segura con ayuda	1
	Insegura con o sin Ayuda	1
	Imposible	1

Una vez se valoran todos los parámetros de la escala, se hace una sumatoria; si el resultado es mayor o igual a tres (3) se clasifica como un paciente con alto riesgo de caída lo que activará una alerta, por lo cual enfermería colocará un adhesivo de color azul en la manilla del paciente.

8. **BIBLIOGRAFÍA**

• Ministerio de salud, seguridad del paciente, buenas prácticas seguras, asegurar la correcta identificación del paciente y las muestras de laboratorio. Encontrado en: https://www.minsalud.gov.co/salud/CAS/Paginas/seguridad-del-paciente.aspx